



## ANEXO N°1

### MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

#### EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

De acuerdo a los requisitos de admisibilidad indicados en las presentes bases de convocatoria los medios de verificación serán los siguientes:

Requisito	Medio de Verificación
Ser residentes de la comuna de La Pintana y Registro Social de Hogares (RSH).	Esta Información será verificada a través de la presentación del registro social de hogares, la cual puede ser solicitada en <a href="http://www.registrosocial.gob.cl">www.registrosocial.gob.cl</a> o en el Departamento Social de la Municipalidad, además esta no debe tener una antigüedad mayor a 6 meses. Además podrá verificarse a través de una cuenta de servicios básicos de la comuna.
Carnet de Identidad	Fotocopia cédula de identidad vigente de la persona que postula. (fotocopia por ambos lados)
Completar el formulario "Hecho en La Pintana"	Formulario de postulación "Hecho en La Pintana", Anexo N°2.
Certificado SII	Presentar Certificado de iniciación de actividades en Primera Categoría de Servicios de Impuestos Internos, extendido con fecha no superior a 30 días contados desde la fecha de apertura de este programa.
Copia de patente o permiso (No excluyente)	Adjuntar copia de patente o permiso municipal, perteneciente al primer semestre del año en curso. (2023)
Carpeta tributaria para verificar antigüedad y nivel de ventas del negocio.	Carpeta Tributaria Electrónica para Solicitar Créditos disponible en <a href="https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm">https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm</a>
Fotografías y anexos	Adjuntar al menos 06 fotografías y los anexos solicitados en las bases de la convocatoria.